

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

00063-2022

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, correspondientes a una instalación eléctrica titularidad de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, ubicada en el término municipal de Vinaròs (Castellón). Expediente ATLINE/2021/185/12.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Proyecto/Anteproyecto. Denominación: CS-183/21. Nueva línea aérea de media tensión 20 kV SC para cierre entre línea denominada "4053-L02-Suñer y línea denominada "4053-L03-Calas" entre AP.110395 y AP.140107.

Emplazamiento de la instalación: término municipal de Vinaròs (Castellón).

Presupuesto: 31.923,44 euros

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto

- Relación de bienes y derechos afectados.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <<https://cindi.gva.es/es/web/energia/castello2>>, en castellano y <<https://cindi.gva.es/va/web/energia/castello2>>, en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en c/ Caballeros, 8, de Castelló de la Plana, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp, o en caso de personas físicas, presentación por duplicado, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

Castelló de la Plana, 22 de diciembre de 2021.- El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón: Gerardo Nebot García.

Anexo: Tabla de relación de bienes y derechos afectados.

Relación concreta de bienes y derechos afectados. Nueva línea aérea de media tensión 20 kV S.C. para cierre entre línea denominada "4053-L02-Suñer" y línea denominada "4053-L03-Calas" entre AP.110395 Y AP.140107.

	T.M.	Polig.	Parc.	Titular	Apoyo nº	Superficie Expropiar Apoyo m ²	Vuelo m.l.	Servidumbre Paso m ²	Ocupación temporal m ²	Cultivo/ uso
1	VINAROZ	21	166	CARLOS BENITEZ SÁNCHEZ	A-1 y A-2	3.5	106	689	312	AGRIOS REGADIO
2	VINAROZ	21	58	ENRIQUE FORCADELL FIBLA, HEREDEROS DE JOSÉ TOMÁS ROIG, HEREDEROS DE MARÍA VALLS SEGARRA	---	---	66	429	132	IMPRODUCTIVO
3	VINAROZ	21	9002	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	---	---	9	58.5	18	IMPRODUCTIVO
4	VINAROZ	22	9002	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	---	---	12	78	24	IMPRODUCTIVO
5	VINAROZ	22	155	ALISEDA, SA	A-3 Y A-4	3.5	220	1430	540	IMPRODUCTIVO
6	VINAROZ	22	277	SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN	A-5	1.5	71	461.5	192	IMPRODUCTIVO
7	VINAROZ	22	163	SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN	---	--	1	6.5	2	IMPRODUCTIVO
8	VINAROZ	22	278	MARÍA ÁNGELES ARRUFAT GONZALEZ	A-6	1.5	74	481	198	IMPRODUCTIVO